

VISTOS:

1. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley municipal, que dice relación con la satisfacción de las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas;
2. La importancia de apoyar a las comunidades rurales de Quintero;
3. El interés de este Alcalde, de potenciar y cooperar con las iniciativas de gobierno que se enfoquen en la vida comunitaria y las localidades rurales;
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORÍCESE la realización de la actividad denominada “Hito de Inicio Programa Acción en Comunidad” que se realizará el día sábado 27 de agosto de 2016 durante todo el día en la localidad rural de El Mirador de Santa Luisa, Quintero.

IMPUTENSE, los gastos al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

1. Alcaldía
2. Administrador Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Asesor Jurídico
6. Control
7. DIDECO

MCP/YGSN/A/afb.